I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato y año:	N° 306 año 2019
2. Nombre del contratista:	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA
3. C.C o Nit	36.718.414

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	11/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato	$ 43.142.867
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato	$ 43.142.867

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.098.134	Pago No 7.	$3.934.000
Pago No 2.	$3.934.000	Pago No 8.	$3.934.000
Pago No 3.	$3.934.000	Pago No 9.	$3.934.000
Pago No 4.	$3.934.000	Pago No 10.	$3.934.000
Pago No 5.	$3.934.000	Pago No 11.	$3.934.000
Pago No 6.	$3.934.000	Pago No 12.	$0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 41.438.134
11. Saldo a Pagar	$1.704.733
12. Valor Total Pagado	$ 43.142.867
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el periodo de 2019, dando inicio al periodo contractual, se recibió una población de 200 personas asignadas, de las cuales y de acuerdo a sus diferentes estados 167 de ellas eran personas desmovilizadas culminadas, 17 personas en estado de investigación para perdida de los beneficios, 4 personas suspendidas, 2 personas en estado inactivo y 10 personas activas en proceso de reintegración, durante el transcurso de la anualidad y en pro de darle cumplimiento a esta obligación se realizaron las actividades pertinentes que lograran en cada una de estas personas desarrollar acciones de acuerdo a sus diferentes estados y de esta manera fortalecer el proceso de reintegración, es por ello que se realizó inicialmente la búsqueda activa de las personas que se encontraban inactivas en el proceso, logrando que estas se activaran nuevamente al mismo y cumplieran con las actividades que les permitiera avanzar en su ruta. Así mismo con las personas culminadas y teniendo en cuenta que de las 167 asignadas 46 fueron objeto durante el periodo de la estrategia de acompañamiento post monitoreo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	y mediante esto, se realizó la aplicación en dos semestres de la encuesta de productividad y la realización de una visita domiciliaria, en el cual se logró identificar el estado productivo y de hábitat en que se encuentran cada una de estas personas. En relación a las personas que se encontraban en estado de investigación, no lograron ser ubicadas y por lo tanto se dio continuidad por parte de jurídica al proceso administrativo sancionatorio y por ultimo con las personas activas se llevó la puesta en marcha de los planes de trabajo que permitió el establecimiento de los acuerdos y el avance de sus rutas. De esta población seis personas lograron culminar de manera exitosa su proceso durante el periodo. Cabe anotar que al finalizar el periodo contractual la población asignada culminó con 198 personas en total, de las cuales actualmente se encuentran 171 personas desmovilizados culminadas, 18 personas se encuentran en estado de investigación para pérdida de beneficios, 4 personas se encuentran suspendidas, 4 personas en estado activo y 1 persona Inactiva.
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En cumplimiento a esta obligación durante la anualidad, se llevó a cabo la formulación de 11 planes de trabajo de personas en proceso de reintegración por lo que se realizó la actualización del instrumento encuesta de empleabilidad trimestral de cada una de estas personas mientras estuvieron activas en el periodo, así mismo a cada uno de ellos les fue aplicada el instrumento censo de hábitat y la actualización del censo familiar. De la población activa se encontró que todos contaban con el instrumento de línea base y con la aplicación de estos instrumentos se prosiguió a la formulación de los planes de trabajo. De igual manera y atendiendo a esta obligación con las personas desmovilizadas culminadas y que fueron objeto de la estrategia de acompañamiento post, durante el primer semestre de 45 personas objeto 37 de estas se logaron ubicar y por tal razón se realizó la aplicación de encuesta de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	productividad y a 8 personas no les fue aplicado el instrumento por no poderse ubicar y/o contactar, en relación al segundo semestre le fue aplicado este instrumento a 34 personas de 46 objeto de aplicación y en 12 de estas personas no fue posible su aplicación por desconocer su ubicación, en relación a la población objeto de visita domiciliaria durante el periodo 2019 a 34 personas les fue realizada la visita domiciliaria y aplicación del instrumento y 12 de ellas no le fue posible su aplicación por no poder encontrar un medio de contacto con estas personas. Así mismo en continuidad al cumplimiento de la obligación durante el periodo, se realizó el seguimiento a 39 unidades de negocio, de las cuales 9 continúan siendo objeto de aplicación del instrumento y 31 finalizaron el seguimiento, actualmente 15 Unidades de Negocio se encuentran funcionando exitosamente.
Actividad No 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo de 2019, se realizó la concertación y formulación de 11 planes de trabajo de las personas que se encontraron en estado activo durante la anualidad, de los cuales un plan de trabajo fue evaluado por traslado de la ppr a otro GT y un pdt fue evaluado por cambio situacional debido a no poder ubicar a esta persona para que lograra dar continuidad a su proceso y por lo tanto este se inactivo del mismo, así mismo, 5 pdt fueron evaluados por terminación por culminación de la ruta y 4 evaluados por finalizar el ciclo del pdt de las personas en proceso de reintegración, Durante la formulación de los planes de trabajo se llevó a cabo la aplicación de los instrumentos correspondientes a la etapa de caracterización, así mismo mediante las visitas domiciliarias se realizó la implementación de la técnica conversacional y de observación el cual permitió contar con insumos para el establecimiento de los acuerdos a trabajar en cada una de las metas de las ppr logrando identificar inicialmente, que en su gran mayoría debian establecer acuerdos tendientes al cumplimiento de metas relacionadas con la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	dimensión ciudadana en lo referente al servicio social y a la identificación del estado en cuanto a su organización y estructura, de igual manera se identificó la prioridad de metas en la dimensión productiva y educativa en cuanto a la vinculación de estas personas en procesos de formación y académicos, así como también la identificación de trabajar en la dimensión personal con dos ppr y en la dimensión Hábitat con una ppr y su núcleo familiar. Es por lo que atendiendo a los resultados de la formulación de acuerdos se logró durante el periodo la culminación exitosa de la ruta, en seis personas en proceso de reintegración asignadas durante el periodo.
Actividad No 4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo contractual se llevó acabo la realización de actividades, acciones y gestiones tendientes a propender por el debido cumplimiento y seguimiento de los acuerdos establecidos en la concertación y formulación de los planes de trabajo y en común acuerdo con las personas en proceso de reintegración tales seguimientos se realizaron de la siguiente manera: en relación a la dimensión productiva se llevaron a cabo actividades con 7 ppr con las metas correspondiente a la comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio y mediante la misma los acuerdos de comprensión del modelo de negocio y el fortalecimiento y formalización de la Unidad de negocio logrando con ello que las ppr identificaran los requisitos necesarios para acceder a este beneficio y generando con esto en las ppr conciencia frente a la importancia de estructurar un adecuado proyecto productivo, en pro del mejoramiento de sus ingresos y la estabilidad económica mediante la buena utilización de estos recursos, así mismo en esta dimensión se trabajó con 4 ppr la meta relacionada con el fortalecimiento de talentos en relación a los acuerdos de conocimiento y programas de la oferta de FPT, reflexión sobre la vinculación a FPT y vinculación a los proceso de programas de formación, es estos acuerdos se logró que dos ppr realizaran cursos de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	formación para el trabajo de acuerdo a sus habilidades y potencialidades, dos ppr no lograron dar cumplimiento a estos acuerdos manifestando la imposibilidad de iniciar los mimos, debido a sus condiciones laborales. Dando continuidad al cumplimiento de esta obligación en la dimensión Hábitat se llevó acabo la realización de actividades con 2 ppr en la meta relaciona con estrategias de planeación financiera específicamente con los acuerdos de conocimiento de la planeación financiera, reflexión de sus situación e implementación de las acciones, por lo que se logró además del conocimiento frente a los conceptos de planeación y finanzas, la importancia de contar con estrategias que les permitan adquirir vivienda a través de diferentes opciones de acuerdo al buen manejo de sus finanzas, teniendo como resultado el ahorro organizado que se encuentra realizando una ppr para este propósito. Así mismo en esta dimensión se trabajó con 2 ppr la meta relacionada con prevención del riesgo realizando actividades que apuntaran a lograr en las ppr el conocimiento de riesgo en su asentamiento, la reflexión sobre la importancia de la misma y el emprendimiento de acciones para mitigar el riesgo, logrando en estas actividades que estas personas tomaran conciencia frente al tema más aun cuando una de estas se encuentra en enfoque diferencial por su edad, por lo que se logró que de manera consiente y espontanea tomara la decisión de cambiar de lugar de asentamiento por uno que le brindara mayor seguridad. En relación a la dimensión Educativa se logró que dos personas gestionaran de manera autónoma los certificados académicos correspondientes que les permitiera culminar los beneficios de F.A de manera exitosa, 2 ppr no logaron dar cumplimiento a estos acuerdos debido a las condiciones laborales en las que se encuentran. En lo concerniente a la dimensión ciudadana, se trabajó con 3 ppr la meta relacionada con la participación en acciones del servicio social logrando que las ppr identificaran

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	esta meta como la generación de esos espacios de reconciliación con las comunidades vulneradas por el conflicto y a su vez se logró que de manera responsable iniciaran, desarrollaran y terminaran de manera exitosa el servicio social y como resultado a esto la obtención de la certificación que les acredito el cumplimiento de esta meta. En relación a la dimensión en salud no se establecieron acuerdos durante el periodo, pero se realizó un seguimiento mensual de la vinculación de estas personas al Sistema General de seguridad social en salud y de su núcleo familiar. En relación a la dimensión familiar se llevó acabo con una ppr actividades relacionadas con el conocimiento de deberes y derechos familiares, logrando en ella y en su núcleo familiar la implementación de estrategias tendientes a salvaguardar la intimidad de la familia y mejorar la dinámica familiar una vez hicieron reconocimiento de sus deberes como miembro de una familia. Por ultimo aunque no se trabajó la dimensión de seguridad, cabe anotar que las ppr muestran un estilo de vida de hábitos seguros que les permiten mitigar riesgos y generar seguridad en estos y núcleo familiar.
Actividad No 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En relación a esta obligación durante el periodo 2019 se llevaron a cabo la ejecución de iniciativas territoriales comunitarias en el grupo territorial que permitieron el fortalecimiento y la visibilización de las políticas de Reintegración y reincorporación, generado la apertura de escenarios locales que contribuyeron a la reconstrucción del tejido social, es por ello que atendiendo a lo antes mencionado una de las iniciativas fue la ejecutada en alianza con la empresa DRUMMOND LTD, la cual corresponde al proyecto "Construcción de valores a través del juego", llevado a cabo en el Municipio de Ciénaga Magdalena y vinculando en el mismo a 6 Instituciones educativas de esta localidad, mediante la ejecución del proyecto se beneficiaron directamente una población de 360 adolescentes que hicieron parte activa en el mismo, así como también la vinculación de 30 docentes que hicieron parte

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	del equipo primario del proyecto, este proyecto, contribuyó a mejorar la sana convivencia en la población estudiantil, logrando generar cambios significativos en las actitudes y puesta en práctica de los valores y principios trabajados con la metodología Golombiao. De igual manera el proyecto "Construcción de valores a través del juego" también fue implementado y ejecutado en el Municipio de Aracataca en alianza con la Fundación FUNDEPALMA en esta ocasión se vincularon al proyecto 2 Instituciones del sector publico logrando beneficiar directamente a 60 adolescentes y 10 docentes, así mismo se logró en este proyecto procesos de inclusión en la población estudiantil y la aprehensión de valores y principios trabajados. Es así como de esta manera además se implementó el proyecto en el Municipio de Plato en alianza con la Alcaldía Municipal y este caso fue vinculada una Institución Educativa, beneficiando 80 adolescentes, 30 Niños y Niñas y 10 Docentes. Cabe anotar que estas iniciativas comunitarias se trabajaron bajo la metodología del Golombiao "El juego de la paz" y en el cual durante su ejecución se desarrollaron de manera semanal talleres referentes a cada uno de los 7 principios con que cuenta la estrategia, de esta manera se logró no solo la integración de los estudiantes utilizando el juego como excusa, sino que permitió fortalecer valores que contribuyeron a mejorar la sana convivencia, generar espacios de reconciliación y fortalecer además los procesos de prevención de reclutamiento de NNAJ en estas comunidades vulnerables. Así mismo durante el periodo se llevaron a cabo dos procesos en la comunidad de Ciudad Equidad, el primero de ellos en alianza con la Fundación Casa en el árbol donde se hizo el acompañamiento de actividades psicosociales en el proyecto "Ciudad Equidad Emprende, Genera Confianza y mejora la convivencia" permitiendo con ello que este grupo de emprendedores lograran afianzar su confianza como empresarios y potencializarlos como

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	líderes de sus propios negocios. El segundo proyecto en esta comunidad estuvo enfocada en el desarrollo del Modelo de fortalecimiento Comunitario en el cual se llevó a cabo durante la presente anualidad 6 actividades que permitieron dar inicio y desarrollo al mismo, por lo que se realizaron 2 primeros encuentros con líderes y actores externos para la presentación del modelo, 3 encuentros de identificación de hallazgos y necesidades de la comunidad con los líderes, 1 encuentro realizado con la comunidad en general el cual logró realizar el lanzamiento del modelo y por ultimo un encuentro que se llevó a cabo para la validación de los hallazgos en cual permitió a la comunidad establecer las iniciativas para fortalecer el modelo a través de la actividad "Ciudad festival".
Actividad No 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo y teniendo en cuenta el avance de las personas asignadas en el proceso de reintegración, solo 4 ppr fueron objeto de vinculación a formación académica, por lo que durante el mismo se realizaron actividades de orientación, pero sobre todo de sensibilización frente a la importancia de culminar exitosamente los procesos de formación educativa, por lo que se logró que 2 de estas personas gestionaron de manera autónoma los certificados que le acreditaba su máximo nivel académico y con ello la terminación por culminación del beneficio de F.A. En relación a las otras 2 personas en proceso de reintegración esta meta quedo reprogramada para la anualidad del 2020, toda vez que manifestaron imposibilidad de cumplir con esta meta por las condiciones laborales en que se encuentran, de igual manera cabe anotar que en 3 núcleos familiares se realizó la asesoría y acompañamiento para los tramites de gestión de cupos ante Instituciones educativas para posibles vinculaciones académicas de familiares de las ppr.
Actividad No 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de	Durante el periodo 2019, una de las actividades tendientes a dar cumplimiento a la presente obligación fue la vinculación de 9 personas al proyecto "Ser emprender" en alianza con la

atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Corporación Mundial de la mujer, mediante el mismo se logró el fortalecimiento de estas unidades de negocio en cuanto a su visualización por parte de estas personas como verdaderos emprendedores de su empresa, generando una mayor capacidad para administrar su negocio y mejorar sus ingresos y por ende la estabilidad económica, de igual manera, se vincularon durante el periodo a tres personas en el proceso de Inclusión Laboral, el cual permitió que adquirieran mayores capacidades y potencialidades para gestionar de manera autónoma empleos estables en el marco de la legalidad, así mismo, durante el periodo 2 ppr lograron vincularse a procesos de formación para el trabajo a través del SENA, generando en ellos mayores oportunidades laborales por los conocimientos adquiridos en las formaciones, por último se realizó asesorías, orientaciones y seguimientos a 6 pdc y 3 ppr para la organización de hojas de vida y las gestiones ante empresas de carácter privadas para una posible vinculación laboral en este sector.
Actividad No 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En cumplimiento a esta obligación durante el periodo se realizó el acompañamiento y la asesoría de la población activa asignada, realizando con cada una de las personas en proceso de reintegración las actividades correspondientes para que lograran avanzar en su ruta y de esta manera culminar de manera exitosa su proceso, en atención a lo antes mencionado durante la anualidad se logró que 5 personas en proceso de reintegración, terminaran su ruta y con ello lograron dar cumplimento a cada uno de los logros y metas dentro del proceso.
Actividad No 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población	Dentro de las actividades relacionadas en la presente obligación y con la finalidad de dar cumplimiento a la misma, durante el periodo 2019, se generaron escenarios locales para mejorar la convivencia, la reconstrucción del tejido social y la reconciliación en comunidades vulnerables, tales escenarios estuvieron relacionados con la realización de las acciones del servicio social de 3 personas en proceso de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	reintegración y mediante la misma la elaboración de cartillas artesanales con material cartón reciclable, donado por la empresa DRUMMOND LTD, este servicio social beneficio a la población estudiantil del barrio Bastidas, donde las ppr mediante actividades de lectura en voz alta de las cartillas elaboradas por ellos mismos, generaban un espacio de reconciliación con esta población. De igual manera durante el periodo, se llevó a cabo la realización de la IV versión de la Feria para la Reconciliación, escenario que abre las puertas a la interacción de diferentes entidades con la población activa y culminada en el proceso de Reintegración y personas que se encuentran el proceso de Reincorporación, además permitió la visibilización de unidades de negocio que se encuentran en funcionamiento y de las cuales son propietarios personas en proceso de reintegración, personas en proceso de reincorporación y víctimas del conflicto, permitiendo de manera positiva el intercambio de experiencias empresariales, pero sobre todo, el espacio de reconciliación que generó esta actividad en la población en general. Así mismo en relación a esta obligación, se llevó a cabo la segunda versión de "Ciudad Festival" actividad que se realiza con la finalidad de generar identidad cultural en esta comunidad en donde confluyen personas víctimas, personas en proceso de reintegración, personas desmovilizadas, desplazadas entre otras, este espacio permite que se logre interacción entre sus habitantes y de esta manera acciones de reconciliación, las personas lograron participar de manera activa visibilizándose en sus talentos, como empresarios y como verdaderos líderes de una sociedad que se encuentra en un modelo de proceso de fortalecimiento comunitario. Por último y con la finalidad de fortalecer el proceso, durante la anualidad se llevó a cabo la realización de 2 encuentros con personas desmovilizadas culminadas y a través de talleres "café por la reintegración" se logró identificar necesidades de la población en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	general para el fortalecimiento del proceso y las acciones de reconciliación que se pueden ejecutar y gestionar con comunidades vulnerables.
Actividad No 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante la anualidad 2019 se participó y asistió de diferentes espacios que permitieron fortalecer las habilidades y el ejercicio profesional durante la misma, en atención a esto de manera mensual se asistió y participo de las reuniones de equipo en el GT en las fechas que a continuación se relacionan siguiente manera en el mes de Enero los días 17 y 18, en febrero los días 7 y 8, en Marzo los días 6 y 7, en Abril los días 1 y 2, en Mayo los días 2 y 3, en Junio el día 5, en Julio los días 4 y 5, en Agosto los días 8 y 9, en Septiembre los días 5 y 6, en Octubre los días 10 y 11, en Noviembre los días 7 y 8 y en Diciembre los días 5 y 6, es de anotar que durante estos espacios de reuniones de equipo, se trabajaron temas relacionados con la socialización del tablero control mensual en donde se analizaban las metas del GT y los logros obtenidos, se realizó por parte de la Asesora de ruta seguimientos individuales y grupales de metas y actividades por profesional, se llevaron a cabo actividades de pausas activas que permitían a los profesionales mejorar las actitudes en el ambiente laboral, así como también se participó de las actividades de Salud Mental programadas por la Profesional en salud y la Asesora de ruta, las cuales lograban mejorar el bienestar y la salud mental de los colaboradores del GT Magdalena- Guajira, así mismo, durante las reuniones de equipo se trataron temas referentes al análisis del documento paz con legalidad, evaluación del plan operativo 2018, análisis de las acciones a emprender en el periodo 2019 de acuerdo a las diferentes estrategias del GT, Análisis sobre la ruta de reincorporación, capacitación sobre seguridad informática, aplicación de encuestas, capacitación sobre prevención y seguridad e identificación de roles y asignaciones de la población, socialización del plan operativo 2019, socialización de la estrategia de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	acompañamiento post, socialización de la estrategia NIDO, así como también se recibió intervención por parte de la policía Nacional y en la misma socializaban aspectos a tener en cuenta sobre seguridad y convivencia, de igual manera se recibió socialización de los proyectos para entornos productivos durante la anualidad, orientación frente a los procesos de generación de ingresos específicamente en relación a las unidades de negocio y los seguimientos a las mismas a través de la ISUN, socialización planes de trabajo analizando cada una de sus fases, análisis e identificación de la población objeto de F.A, Depuraciones y cierre de matrículas de F,A y F.P.T, Seguimiento y análisis del plan operativo 2019, identificación de los procesos de culminaciones de ppr avances de estos en la ruta, seguimientos de aplicaciones de instrumentos en cada proceso, divulgación de resultados del clima laboral, orientación sobre marketin digital, identificación de los criterios y metas del GT, capacitación sobre liderazgo con inteligencia, socialización del proyecto Ser empresarial por parte de la corporación mundial de la mujer y seguimiento a este proceso, de igual manera en estos espacios mensuales se trataron temas relacionados con la parte administrativa y operativa del GT, socialización en asuntos relacionados con el cuidado ambiental, cambios y actualizaciones de planillas de asistencia y seguimiento al plan de control a los métodos de operación de la Entidad. De igual manera además de las reuniones mensuales de equipo se asistió y participo de otros espacios que contribuían al desarrollo de las actividades y el logro de las obligaciones contractuales tales como: reuniones de seguimientos de las iniciativas comunitarias con profesionales del GT y actores externos involucrados en las mismas. Así mismo la asistencia a videoconferencias para impartir orientaciones frente al ARPA, Planes de Trabajo, Iniciativas Comunitarias, participación de las ceremonias de culminaciones de las ppr, asistencia a sección pedagógica de la estrategia ARN –

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Supersalud, Identificación de Buenas prácticas y análisis de los requisitos para postulaciones y participación asistencia de socializaciones de proyectos con ACDIVOCA y la Fundación Casa en el Árbol.
Actividad No 11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En cumplimiento a esta obligación contractual, durante la anualidad de 2019 se realizó entrega de informes de acuerdo a los lineamientos establecidos y a la naturaleza del cargo de la siguiente manera, cada mes se hizo del informe mensual de actividades a la asesora de ruta y mediante el mismo se establecían las actividades realizadas con los logros obtenidos por obligación, de igual manera se realizó envió mensual del cronograma de actividades con la finalidad de establecer los compromisos y actividades programas a desarrollar en los meses siguientes a cada periodo, así mismo se realizó envió mensual de la relación de la población atendida y las observaciones correspondientes en cada no atención, envió además mensual del seguimiento del indicador de salud, con la que se pudo establecer la vinculación y permanencia de las personas en proceso de reintegración al Sistema General de Seguridad Social en Salud. De igual manera, durante el periodo 2019 además se realizó entrega de los productos trimestrales de las iniciativas territoriales comunitarias correspondientes al proyecto Construcción de valores a través del juego alianza FUNDEPALMA Y DRUMMOND LTD, entre otros en envió de postulaciones de personas en proceso de reintegración a culminar, envió de postulaciones de ppr a entornos productivos, envió de entrega de bienes e insumos cuando se generaban desembolsos de BIE, envió respuesta convocatoria de Jóvenes de la alianza del pacifico, envió de información solicitada de acuerdo a las ofertas existentes en el periodo para posible vinculación en formaciones para el trabajo y educativas de ppr, pdc, familia y comunidad, envió de información de postulación de personas al proceso de inclusión laboral, envió de informe de relación de consulta de unidades de negocio en el sector

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	agrícola y pecuario, envío de Formato de microfocalización de Modelo de Fortalecimiento Comunitario de Ciudad Equidad, envío de información modelo productivo para mujeres, envió documento de validación proceso de culminación por culminación, ruta regular y de envío de mapeo de actores externos, envió de relación de actualización de base "valoración, entornos y formación a la medida en el marco de la OIM-ARN" y envió de informe de proyección de culminaciones periodo 2020.
Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo 2019, se realizó el cargue oportuno de información en el sistema, esta información estuvo relacionada de la siguiente manera: mensualmente se realizó el cargue de las asistencias a través del ARPA de las personas en proceso de reintegración que fueron atendidas con el dispositivo, además se registró la puesta en elaboración de 11 planes de trabajo, el cargue de los instrumentos de caracterización en cada uno de estos planes de trabajo relacionados con la encuesta de empleabilidad y su actualización trimestral, el cargue del censo de Hábitat y la actualización del censo de familia, así mismo se realizó el cargue de 11 caracterizaciones a través del ARPA, el cargue de los acuerdos en cada pdt, el cargue de 11 evaluaciones de planes de trabajo, el cargue de 11 evaluaciones de metas correspondientes a los pdt en mención, el cargue de 6 actas de retito voluntario del beneficio de formación para el trabajo, cargue mensual del cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo, cargue de 4 actas de culminación del beneficio de formación académica, cargue de 6 certificados de vinculación de las ppr al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cargue de 2 actas de culminación del beneficio psicosocial, cargue de 68 encuestas de productividad y 36 encuetas de vistas domiciliarias de personas desmovilizadas culminadas que fueron objeto de la estraga de acompañamiento post, el cargue de 6 socializaciones de la estrategia de acompañamiento post, así como también la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	postulación de 6 ppr al módulo de postulación para culminar el proceso, la actualización de 7 conceptos de reintegración, Cargue de 7 actas de entregas de bienes e insumos del BIE, Creación y elaboración de 7 proyectos para desembolso de BIE y cargue de 1 copia de cedula de ciudadanía
Actividad No 13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En atención a la presente obligación, durante el periodo 2019 se hizo entrega correspondiente a gestión documental de los siguientes documentos que se generaron en pro del desarrollo de las actividades y metas alcanzadas en el presente contrato por lo que se realizó de manera mensual la entrega de planillas de asistencia de las ppr, entrega de 7, entrega de 7 actas de entregas de bienes e insumos del BIE, entrega de 6 socializaciones de la estrategia de acompañamiento post, entrega de 4 actas de culminación del beneficio de formación académica, entrega de 6 actas de retito voluntario del beneficio de formación para el trabajo, entrega de 2 actas de culminación del beneficio psicosocial y entrega de 35 Instrumentos de seguimientos ISUN
Actividad No 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de las otras actividades en la presente anualidad se realizó el apoyo en la elaboración del documento de una de las buenas practicas "Mi cuento es la Paz. Venga y le cuento" con la que el GT participo durante el periodo, así mismo se realizó el apoyo en la elaboración de los presupuestos y los proyectos de "Construcción de valores a través del juego" en alianza con FUNDEPALMA, DRUMMOND LTDA Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PLATO, de igual manera, se realizó el acompañamiento, apoyo y gestión para llevar acabo la feria de vivienda, la feria de la reconciliación y la actividad Ciudad Festival en el Barrio Ciudad Equidad, se realizó a su vez el diligenciamiento de encuestas lideradas por nivel central, así mismo se realizó el apoyo para la construcción del documento de microfocalización del modelo de fortalecimiento comunitario en Ciudad Equidad, la organización del encuentro de validación de hallazgos y la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	elaboración de proyección del plan de acción del modelo de fortalecimiento comunitario.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO POST: El logro en la continuidad de la estrategia de acompañamiento post con énfasis en refuerzo de la Autonomía, Reconocimiento Institucional y Retroalimentación del Proceso de Reintegración, especialmente en lo que respecta a la IV Feria para la Reconciliación en donde se logró, generar un espacio de encuentro e interacción con personas desmovilizadas y personas víctimas del conflicto logrando en este demostrar que efectivamente si se pueden generar estos espacios de paz y reconciliación en un mismo escenario.	REGISTRO FOTOGRAFICOS, INFORMES, PANILLAS DE ASISTENCIAS
Meta o logro No 2 FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS: Durante la presente anualidad se logró el fortalecimiento de los procesos comunitarios en los Municipios de Ciénaga, Aracataca y Plato a través del proyecto "Construcción de valores a través del juego" el cual permitió no solo desarrollar actividades con adolescentes relacionados con principios y valores sino que además se logró mayor visibilización de la entidad y el fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales tanto en le sector privado como en lo público.	REGISTRO EN PLAN OPERATIVO
Meta o logro No 3. VINCULACION DE PER EN PROYECTOS COMUNITARIOS: Se logró durante el periodo que una persona en proceso de Reincorporación logara interactuar con jóvenes pertenecientes a procesos comunitarios enfocados en la prevención del reclutamiento, como parte fundamental en la socialización del cuidado del medio ambiente, esto con el apoyo de la empresa DRUMMOND LTD, la cual aunó esfuerzos para hacer también posible estas actividades con esta población vulnerable.	REGISTRO FOTOGRAFICO, PLANILLAS DE ASISTENCIA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Modelo de fortalecimiento comunitario en la comunidad de ciudad equidad- Santa Marta	Fase de validación de hallazgos de iniciativas.	Establecimiento del plan de acción

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN

No Aplica.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al finalizar el periodo contractual de 2019 se puede inferir que el mismo, se constituyó en un periodo fundamental para evidenciar la proyección de acciones que a luz de los resultados obtenidos en la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales, se originaron. Es por ello que atendiendo a lo antes mencionado cabe dilucidar que como recomendaciones se manifiesta en el presente documento la necesidad de generar nuevas alianzas de corresponsabilidad en el Grupo Territorial Magdalena, alianzas que contribuyan al fortalecimiento de los procesos comunitarios dentro del Departamento, no solamente consolidar aquellos con los que ya se cuenta, en este caso la empresa DRUMMOND LDA Y la Fundación FUNDEPALMA, sino realizar actividades de corresponsabilidad al inicio del periodo 2020, toda vez que es importante tener en cuenta la nueva coyuntura política de administraciones locales, donde seguramente se evidenciará la ausencia de información y conocimiento frente a la política de reintegración y reincorporación de la entidad. Es importante precisar también que en el Municipio de Plato – los nuevos gobernantes electos muestran interés en dar continuidad a las alianzas que se han logrado establecer con la ARN a través del tiempo en procesos de reconciliación mediante iniciativas de servicio social y estrategias comunitarias y por ello se recomienda potencializar y fortalecer esta alianza, no menos importante es identificar nuevas empresas del sector privado como por ejemplo otras Fundaciones de Bananeras y de Palma que presentan alta zona de influencia en el Magdalena y que tienen procesos de inversión social en diferentes Municipios donde se encuentra sentada nuestra población, esto con la finalidad de establecer y generar nuevas alianzas de inversión y trabajo social.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

De igual manera, se hace necesario precisar la importancia de darle validez a los resultados obtenidos en el fortalecimiento de la estrategia de Acompañamiento post, en cuanto a los encuentros con la personas desmovilizadas culminadas a través de los talleres de Autonomía y Café por la Reintegración; en la que se logró evidenciar la necesidad de estas personas en contar con un sistema virtual, donde ellos tengan la posibilidad de ingresar a la página de la entidad con el código Coda y de esta manera identificar ofertas laborales y de formación en cada uno de los Grupos Territoriales donde se encuentran asignados, es una iniciativa que no debe ignorarse por cuanto resulta innovadora y enfocada en la realidad de las comunicaciones y la tecnología.

Por último, se hace necesario precisar la importancia de dar continuidad con la generación de espacios de reconciliación tales como la feria que se viene realizando desde el año 2016 denominada "Feria para Reconciliación" donde participan personas activas y culminadas del proceso de reintegración, personas en reincorporación y en este periodo se vincularon a la misma personas víctimas del conflicto mediante la exposición de sus Unidades de Negocio, lo que ha permitido establecer la necesidad de dar continuidad con estos procesos que permitan el relacionamiento y la generación de espacios de paz, pero a su vez no es menos importante resaltar que esta actividad requiere de una inversión económica, que en las anualidades anteriores han sido sufragadas con el esfuerzo de las gestiones realizadas por los profesionales y el coordinador del GT, pues entonces se hace necesario la búsqueda de alternativas económicas que la misma entidad ARN pueda ofrecer o a través del establecimiento de alianzas con actores externos que puedan vincularse de manera directa para la generación y puesta en marcha de este espacio de reconciliación y paz.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100 %
Seriedad (1 al 100%)	100 %
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100 %

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13/12/2019

JOSE NICOLAS WILD ZULETA
No. cédula: 79.671.247

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"